AMPLIA DEMANDA – AMPLIACIÓN DE PRUEBA.

Sr. Juez:

Eduardo Sambrizzi (h) abogado inscripto en el T°71 F°213 del C.P.A.C.F., CUIT 20-24872727-7, en mi carácter de apoderado de la Sra. Ana Inés Steverlynck, constituyendo domicilio electrónico en 20248727277 y domicilio procesal en Viamonte 377 Piso 8, CABA (e-mail: ese@sambrizzi.com.ar – Cel. 54 1153317643), en los autos caratulados**: "STEVERLYNCK ANA INES C/ ALOIMART S.A. S/ ORDINARIO" Exp. Nro. 03/2019**, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que, en los términos de lo dispuesto en el art. 331 del CPCC, vengo a ampliar la prueba ofrecida en el proceso. En tal sentido ofrezco la siguiente:

- INFORMATIVA.

Solicito se libre oficio al Boletín Oficial de la República Argentina a fin de que informe sobre la autenticidad de la publicación del edicto N° 33972 del 10/10/2018, convocando a Asamblea de Aloimart S.A. para el día 29/10/2018, y edicto del 12/12/2018 convocando a Asamblea de Aloimart S.A. para el 03/01/2019, ambos acompañados en la demanda de inicio.

II.- Por lo expuesto, solicito a V.S. se tenga por ampliada la prueba ofrecida en la demanda y en las posteriores ampliaciones efectuadas en el presente proceso.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO SAMBRIZZI
Date: 2023.08.30 10:15:30 ART